



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Comité de Compras y Contrataciones

13 de marzo del 2023

Enmienda/Adenda No. 001-2023

- A:** TODOS LOS OFERENTES CONFORME EL REGISTRO DE INTERESADOS.
- DEL:** COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
- Referencia:** CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TASACIÓN INMUEBLES CUSTODIADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, PROCEDIMIENTO DESTINADO A MIPYMES, REFERENCIA NO. SUPBANCO-CCC-CP-2023-0004

Distinguidos oferentes interesados en este Procedimiento de Comparación de Precios:

CONSIDERANDO: Que el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece: "Aclaraciones a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el Objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos".

CONSIDERANDO: Que el cronograma del procedimiento de Comparación de Precios No. SUPBANCO-CCC-CP-2023-0004 se encuentra en etapa del plazo para emitir respuestas por parte del Comité de Compras y Contrataciones a los oferentes, y los peritos evaluadores requieren agregar información técnica al proceso, lo que motiva realizar una Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia del proceso.

Por lo anteriormente expuesto, LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, ha decidido enmendar al Pliego de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, a los fines de **modificar o adenda** lo indicado a continuación:

- i. **Enmienda 2:** Pliego de Condiciones numeral "15. Documentaciones a Presentar" acápite C. Documentación Técnica, página 12, para modificar el ítem 2 **Presentar el Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares (SNCC.D.049)** indica lo siguiente:

Actual:

Presentar el Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares (SNCC.D.049). El oferente debe **tener mínimo (2) años de experiencia y haber realizado al menos veinte (20) tasaciones.** Debe anexar al formulario los soportes de finiquito de servicios, tales como: copias de órdenes de servicios, copias de contratos, otras tasaciones, actas de levantamiento a su nombre o cualquier otro documento que demuestre su experiencia, **solo deberá entregar tres (03) documentos de los anterior mencionados.**

Modificación:

Presentar el Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares (SNCC.D.049). El oferente debe **tener mínimo (2) años de experiencia y haber realizado al menos veinte (20) tasaciones.** Debe anexar al formulario los soportes de finiquito de servicios, tales como: copias de órdenes de servicios, copias de contratos, otras tasaciones, actas de levantamiento a su nombre o cualquier otro documento que demuestre su experiencia, **Deberá entregar tres (03) o el número de documentos que sea necesario para validar lo anterior mencionado.**

La presente Enmienda, no modifica el objeto del proceso, ni constituye una variación sustancial del mismo a los oferentes proponentes.

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Juan Fco. Mendoza Valdez	Gerente de la Superintendencia de Bancos, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos. -
Luz Marte Santana	Directora Legal. -
Nicole Brugal Pagán	Directora de Operaciones.-
Marcos Fernández Jiménez	Director Administrativo, Financiero y Planificación. -
Melissa Morales	Responsable de la Oficina de Acceso a la Información. -